



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 26 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1115/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 26/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "**Práctica Obstétrica IV (Hospitalaria)**", de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, con la extensión de tareas en la asignatura "Practica Obstétrica VI (Hospitalaria)", de la misma carrera; sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS N° 13,14 y

Cpde. RDDCB N° 29/2022



Lic. Elvira Elida QUIROS
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREJICIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

15; y además se requiere poseer título de grado de Lic. en Obstetricia y que desarrolle su función profesional en el Nivel II de atención Materno Infantil (Hospitales Maternales), de la ciudad de Villa Mercedes, con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCDCB 26/2022:

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Calderón Elda Graciela	Prof. Adjunta (UNViMe)	13.019.792
Leiva Carina Ester	Prof. Adjunta (UNER)	23.697.228
Jofre Analía Lorena	Ayudante (UNViMe)	32.915.875



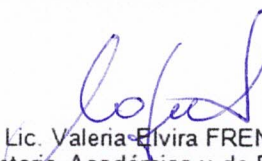
Miembros Suplentes:


Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Ducasse Andrea Virginia	Prof. Asociado (UNL)	23.600.634
Garate Maria Gabriela	Prof. Adjunta (UNViMe)	18.586.855
Torres Alejandra Ramona	Ayudante (UNViMe)	25.394.582

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N° 29/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes